3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 30 de julio de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad a los Convenios y Acuerdos de Colaboración firmados que se relacionan a continuación.

Para general conocimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de la Agencia Digital de Andalucía por la que se da publicidad a los Convenios que se relacionan a continuación:

DENOMINACIÓN	ENLACE PORTAL DE TRANSPARENCIA
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA Y EXTENDA (TRADE) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS.	https://juntadeandalucia.es/organismos/ada/estructura/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/349990.html
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DE LA JUNTA DE ANDAUCÍA Y LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA EMPRENDE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS.	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/443113.html
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DE LA JUNTA DE ANDAUCÍA Y LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA), PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS.	https://juntadeandalucia.es/organismos/ada/estructura/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/443134.html
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DE LA JUNTA DE ANDAUCÍA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA), PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS.	https://juntadeandalucia.es/organismos/ada/estructura/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/443143.html

Sevilla, 30 de julio de 2025.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

00324501